



YUCATAN
Unidad de
Administración del
Tribunal Superior de
Justicia del Estado.

Mérida, Yuc., a 16 de Enero de 2014.
Oficio Núm. DUA-022/14.

Lic. Carlos Alberto Peraza Ávila.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Presente.

En respuesta a su oficio número UTAI-TSJ-004/2014 de fecha 09 de los corrientes mes y año, me permito informar a Usted lo siguiente:

Respecto al inciso X del Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013, no se ha realizado ninguna enajenación de bienes.

ATENTAMENTE,



C. P. Ricardo Pacheco Estrella.
Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

RPE/cd.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

RECIBIDO

20 ENE 2014

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA

14:50hrs